



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez, el escrito del 26/09/2022. Sirvase proveer

Armenia Quindío, 24 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 630014003005-**2016-00735-00**

En virtud a la revocatoria de poder allegada por la señora Yolanda Pérez Salazar, representante legal de la entidad demandada, previamente a resolver la solicitud presentada **SE REQUIERE** a la peticionaria, para que, en el término de diez (10) días posteriores a la notificación de este auto, presente certificación actualizada expedida por parte de la Alcaldía Municipal de Armenia, en la que conste que la señora Pérez Salazar, aún es la representante legal del Condominio Sauzalito.

En caso de no recibir la información solicitada en el plazo establecido, la petición se entenderá negada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 25 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8f48f45d441687e2594e930b412eba5615f4d908d9cbd8eacf5428a17d532f**

Documento generado en 24/11/2022 11:16:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>